

En 2021 declaró ante la PDI como testigo en causa por tráfico de armas

# Deportista, cazador e instructor de tiro: quién es el guardia detenido por el homicidio en La Reina

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago lo formalizará mañana por causar la muerte del motociclista voluntario de Bomberos de 26 años Leandro Espinoza.

GUSTAVO CABELLO

Desde el año 2017, Patricio Sánchez Márquez, el guardia detenido por el homicidio de un motociclista en la comuna de La Reina, ha participado como "deportista en arma y tiro", según dio a conocer en un recurso de protección que presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) durante 2021.

En esa acción dice tener una participación activa en diversos clubes de tiros, y que "está adscrito al Instituto Nacional del Deporte".

Sánchez Márquez será formalizado mañana por el homicidio de Leandro Espinoza, un voluntario de Bomberos de 26 años, perteneciente a la Sexta Compañía de Pedro Aguirre Cerda, quien murió luego de que un equipo de seguridad municipal —entre ellos, Patricio— de La Reina efectuara un procedimiento mientras junto a otros motociclistas había cortado el tránsito.

"En ese momento, él habría efectuado de forma preliminar cuatro disparos", dijo la subprefecta Macarena Sepúlveda, y agrega "que otras tres personas resultaron lesionadas".

La Municipalidad de La Reina interpuso una querella y abrió un sumario en contra del funcionario, quien también fue desvinculado. Además, el TTC Club de Tiro Deportivo, comunidad de la que formaba parte el sujeto, informó este domingo su expulsión del club.

"Lamentamos profundamente lo ocurrido y expresamos nuestras condolencias a la fami-



El Cuarto Juzgado de Garantía formalizará este miércoles a Patricio Sánchez Márquez por el homicidio de un motociclista en la comuna de La Reina.

lia de la persona fallecida. Como institución, condenamos categóricamente el actuar del involucrado, quien fue expulsado de forma inmediata e irrevocable de nuestra comunidad", aseguraron

## Deportista y cazador ante la DGMM

Desde el año 2021 integró la International Defensive Pistol Association (IDPA) como deportista con ranking internacional en tiro práctico, participando en torneos y competencias junto a deportistas a nivel nacional de clubes de tiro.

"Mi participación en los clubes de tiro se encuentra acreditada como deportista y cazador ante la Dirección General de Movilización Nacional (DGMM)", expuso en el recurso de protección. Y agrega que cuenta "con permiso para la te-

nencia, transporte y uso de armas pistola, carabina, escopeta, fusil, revólver y rifle".

Nunca se había visto vinculado en una situación de carácter judicial, hasta ahora. Asistía a cursos de forma frecuente; es más, en el requerimiento, dice haber efectuado "capacitación de cursos y seminarios para acreditarme como capacitador en arma y tiro por el OS-10 de Carabineros". "El Mercurio" consultó dicha información con Carabineros, sin embargo, respondieron que los detalles del caso están a cargo de la fiscalía.

Antes de entrar a trabajar en 2019 como inspector municipal de Seguridad Pública en la Municipalidad de La Reina, estudió para ser inspector de dicha área en la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Además, tiene un diplomado en Administración en Seguridad Privada y es administrador de

empresas de la Escuela Superior de Comercio de Santiago.

## PDI ya había incautado sus armas

El recurso en que el imputado da a conocer su larga trayectoria en el deporte de tiro fue presentado en contra del comisario Rodolfo Andrés Gramattic Morales, de la Brigada de Crimen Organizado (Brico) de la Policía de Investigaciones (PDI) de la comuna de Santiago.

En esa oportunidad declaró como testigo en una causa por tráfico de armas donde se indagó a un deportista que, de acuerdo a Sánchez, le vendió dos armas: "1 Rifle Marlin XT 22, calibre 22 mm, 1 Pistola semiautomática Glock 22 Gen 3, calibre 40 mm y un cañón conversor calibre 9 mm", inscritas en el Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC).

También declaró tener en su poder un arma de fuego para deporte. En específico, una "pistola semiautomática GLOCK 17 GEN 4, calibre 9x19 mm, con 3 cargadores". Todas, según expuso, inscritas en la Comisaría de Control de Armas y Explosivos, de Carabineros.

El comisario, en esa oportunidad, incautó todas sus armas, por lo que Sánchez luego de solicitar a la fiscalía la devolución, decidió llevar el caso a los tribunales superiores, ya que a su juicio se violaban "garantías constitucionales", en específico el "derecho a la propiedad", esto porque sus armas estaban "inscritas de forma legal", dijo. En total, sus armas, municiones y especies estaban valorizadas en \$4 millones.